

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 16 de agosto de 1999, relativo a depósitos del acta de constitución y de los estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Extremeña de Laboratorios Acreditados». Expt.: CA/97.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical de trabajadores y empresarias («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 17/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 13 de julio de 1999 fue presentado por D. Nicolás Bermúdez-Coronel García de Vinuesa y 5 señores más, en el Registro General de Entradas de Documentos del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Presidencia y Trabajo, el acta de fundación y los Estatutos y demás documentación, de la entidad denominada Asociación Extremeña de Laboratorios Acreditados, a la que correspondió el número de depósito CA/97, domiciliada en Polígono «El Nevero», nave, B-7 de Badajoz, que se configura como una asociación patronal, cuyo ámbito territorial es el de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito profesional comprende a aquellas entidades que tengan un laboratorio acreditado y cumplan con lo especificado en el artículo 8 y siguientes de sus estatutos. Son firmantes del Acta Fundacional: D. Nicolás Bermúdez-Coronel García de Vinuesa, con D.N.I. 28.938.480; D. Carlos González Gil, con D.N.I. 28.938.480; D. Gerardo Ortega Serrada, con D.N.I. 6.070.059; D. Victoriano Henao Dávila, con D.N.I. 8.779.589 y D. José Antonio Iparraguirre García, con D.N.I. 2.154.879.

Habida cuenta que la documentación así presentada adolece de determinados defectos subsanables, con fecha 14 de julio de 1999 se procede a formular requerimiento para la subsanación de las deficiencias observadas, cumplimentándose el mismo el 13-8-99; por lo que, cumpliéndose con todos los requisitos legales establecidos en las citadas normas, esta oficina pública acuerda:

PRIMERO.—Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada con efectos desde el 16-8-99, a partir de la cual, transcu-

rridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido por el artículo 4.7 de la Ley 11/1985, y el artículo 3 de la Ley 19/1977, citadas.

SEGUNDO.—Disponer la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Extremadura».

Lo que se hace público para que todo aquel que se considera interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, Paseo de Roma, s/n., de Mérida —Badajoz—), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Mérida, 16 de agosto de 1999.—El Director General de Trabajo P.D. Orden de 22 de julio de 1999 (DOE del 24), El Director General de la Función Pública, JOSE MARIA RAMIREZ MORAN.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba la subasta «Aprovechamiento madera procedente de eucaliptus maideni en el monte Peña la Flor (CC-3175). Expte.: Sub 19/99».

Apreciado error en la Resolución de 9 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba la subasta «Aprovechamiento madera procedente de Eucaliptus Maideni en el monte “Peña la Flor” (CC-3175). Expte.: Sub. 19/99», se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 96, de 17 de agosto de 1999, página n.º 6840, 1.ª columna.

Donde dice:

«4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:
17.651.000 Ptas. (106.084,65 euros).

Debe decir:

«4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:
6.300.000 Ptas. (37.863,76 euros).

Mérida, 19 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D.F. (Orden de 30-7-99, D.O.E. de 7-8-99), JOSE L. QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación el suministro de «Vestuario para agentes forestales».
Expte.: 12-05-533A-611-0034-99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-05-533A-611-0034-99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de vestuario para agentes forestales.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se especifican en pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Plazo de ejecución: Se especifica en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 14.735.385 ptas. (88.561,45 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-382657.

e) Telefax: 924-382935.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 27 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 19 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-7-99), D.O.E. n.º 92, de 7-8-99), JOSE L. QUINTANA ALVAREZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 7 de julio de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-014947.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición